

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 047/2012**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A VALENCIA, ESPAÑA, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA ESTRADA.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos ajustado al Decreto Supremo N° 1031 aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La comunicación del Banco de España de 27 de febrero de 2012.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-CI-2012-6 de 10 de enero de 2012.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Banco Central de Bolivia ha recibido la convocatoria del Banco de España a la XCIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) que se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2012 en la ciudad de Valencia, España.

Que el Directorio considera importante que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia asista a dicha Reunión y ha visto por conveniente autorizar el viaje a Valencia, España del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada.

Que la Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-CI-2012-6 señala que existen los fondos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 047/2012

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Valencia, España, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que en representación del BCB participe en la XCIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA que se celebrará los días 9 y 10 de mayo de 2012.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 17 de abril de 2012

---

Marcelo Zabalaga Estrada

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Gustavo Blacutt Alcalá